



AYUNTAMIENTO DE POSADAS

PROVINCIA DE CORDOBA

En el Ayuntamiento de Posadas, siendo las diez horas y cinco minutos del día 10 de octubre de 2016, se reúnen los siguientes miembros del órgano de selección para la provisión del puesto de trabajo de Secretario, con carácter interino, del Ayuntamiento de Posadas:

Presidente: José Hernández Navarrete, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Cañete de las Torres (Córdoba)

Vocal: Carlos Chacón Carmona, Letrado/Jefe del Servicio Jurídico Contencioso de la Diputación de Córdoba

Vocal: Fernando Vígara Delgado, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba)

Vocal: Carmen Sánchez-Castillo Fernández-Espina, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Guadalcazar (Córdoba)

Secretario: Andrés Sillero García, funcionario del Ayuntamiento de Posadas (Córdoba)

El objeto de la reunión es proceder a la valoración de los méritos alegados y debidamente acreditados por las aspirantes admitidas al proceso selectivo y a la realización de la entrevista personal a cada una de ellas; ello de acuerdo con la Resolución 257/2016, de 25 de febrero, por la que se aprueban las Bases que han de regir el procedimiento de selección.

Antes del inicio del acto se pone en conocimiento de los miembros de este Tribunal de escrito presentado por Registro de Entrada de este Ayuntamiento firmado por el funcionario D. Joaquín Sama Tapia, si bien el Presidente y el Secretario del Tribunal, de conformidad con el resto de los miembros, consideran que no deben pronunciarse acerca de su contenido, por no ser de competencia de este Organó.

Tras el examen de la documentación presentada en plazo por las aspirantes admitidas, se otorga la siguiente puntuación según el baremo contenido en la citada Resolución:

IRENE MORENO NIETO

A) Por la superación de pruebas selectivas, hasta un máximo de 4 puntos, en los siguientes términos: **4 puntos**

Desglosados de la siguiente forma:

-Curso Secretaría e Intervención (2 pruebas superadas)..... 3 puntos.

-Secretaría de Entrada (1 prueba) 2 puntos

Siendo el total computable 4 puntos

B) Experiencia profesional, hasta un máximo de 3 puntos: **0 puntos**

D) Por cursos de formación y perfeccionamiento, hasta un máximo de 1 punto: **0 puntos**

E) Por disponer de otra de las Licenciaturas exigidas para el acceso a estas pruebas, excluida por tanto la exigida para la presentación de la instancia y relacionada con la plaza ofertada: 1 punto como máximo: **0 puntos**

SUSANA MARÍA GÓMEZ MARTÍN

A) Por la superación de pruebas selectivas, hasta un máximo de 4 puntos, en los siguientes términos: **0,60 puntos**

Desglosados de la siguiente forma:

-Técnico de Admón. General..... 0.60 puntos

B) Experiencia profesional, hasta un máximo de 3 puntos: **0,63 puntos**

Desglosados de la siguiente forma:

-21 meses como letrado asesor..... 0,63 puntos

D) Por cursos de formación y perfeccionamiento, hasta un máximo de 1 punto: **1 punto**

Desglosados de la siguiente forma:

-Constitución y Derecho Admtvo..... 0,50 puntos

-Jurisdicción Contenciosa-Admtva..... 0,40 puntos

-Contratos del Sector Público..... 0,50 puntos

-Constitución Española..... 0,50 puntos

-Procedimiento Administrativo..... 0,50 puntos

-Admón. Electrónica..... 0,40 puntos

-Estatuto Básico del Empleado Público..... 0,50 puntos

-Protección de datos..... 0,30 puntos

Siendo el total computable de 1 punto

E) Por disponer de otra de las Licenciaturas exigidas para el acceso a estas pruebas, excluida por tanto la exigida para la presentación de la instancia y relacionada con la plaza ofertada: 1 punto como máximo: **0 punto**

MARGARITA REJANO RUIZ

A) Por la superación de pruebas selectivas, hasta un máximo de 4 puntos, en los siguientes términos: **0 puntos**

B) Experiencia profesional, hasta un máximo de 3 puntos: **0 puntos**

D) Por cursos de formación y perfeccionamiento, hasta un máximo de 1 punto: **0 puntos**

E) Por disponer de otra de las Licenciaturas exigidas para el acceso a estas pruebas, excluida por tanto la exigida para la presentación de la instancia y relacionada con la plaza ofertada: 1 punto como máximo: **0 puntos**

A continuación, se efectúa con cada una de las aspirantes la entrevista personal, apartado C del baremo, sobre aspectos relacionados con el curriculum vitae y las funciones propias del puesto de trabajo a desempeñar. Tras ello, se otorgan las siguientes puntuaciones (hasta un máximo de 3 puntos):

IRENE MORENO NIETO: 2,18 puntos

SUSANA MARÍA GÓMEZ MARTÍN: 2,5 puntos

MARGARITA REJANO RUIZ: 1 puntos

Finalizado lo anterior, se otorgan las siguientes puntuaciones:

IRENE MORENO NIETO: 6,18 puntos

SUSANA MARÍA GÓMEZ MARTÍN: 4,73 puntos

MARGARITA REJANO RUIZ: 1 puntos

Se propone pues a D^a. **IRENE MORENO NIETO** como aspirante que ha obtenido mayor puntuación para su nombramiento como Secretaria General, interina, por parte de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía.

Visto lo anterior, se acuerda exponer estos resultados provisionales en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la página web oficial, y conceder a

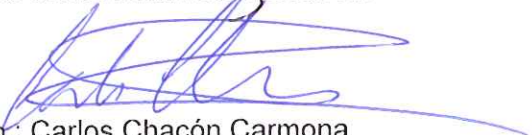
las admitidas un plazo de cinco días naturales para que presenten las alegaciones que consideren convenientes.

En caso de no presentarse alegaciones, los citados resultados se elevarán a definitivos y se harán públicos en el plazo máximo de 24 horas.

Tras lo anterior, se da por finalizada la reunión cuando son las doce y veinticinco minutos del día indicado, firmando la presente por triplicado ejemplar, en prueba de conformidad con cuanto antecede.



Fdo.: José Hernández Navarrete



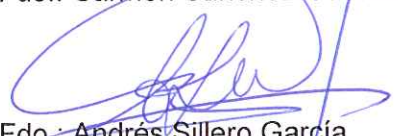
Fdo.: Carlos Chacón Carmona



Fdo.: Fernando Vígara Delgado



Fdo.: Carmen Sánchez-Castillo Fernández-Espina



Fdo.: Andrés Sillero García